



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de diciembre de 1997
No. 128

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 25-1, Reglas a las que deberán sujetarse los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro para la presentación del informe mensual previsto en el artículo 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6372, 6371, 6357, 472-B1, 6291, 6101, 6102, 1648-A1, 6109, 428-B1, 430-B1, 432-B1, 1650-A1, 433-B1, 1716-A1, 6324, 6325, 6326, 6327, 6329, 429-B1, 431-B1, 6007, 6292, 6293, 6005, 1706-A1, 471-B1 y 1702-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6361, 6364, 6356, 6362, 6360, 6316 y 6370.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 25-1, Reglas a las que deberán sujetarse los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro para la presentación del informe mensual previsto en el artículo 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

CIRCULAR CONSAR 25-1

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS CONTRALORES NORMATIVOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL PREVISTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION IV DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o fracciones I, III y VII; 12 fracciones I, VI y VIII, y 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que esta Comisión debe contar con los elementos necesarios y la información suficiente que permitan apoyar el desarrollo de las actividades de supervisión del manejo y operación de los recursos provenientes de los sistemas de ahorro para el retiro en beneficio de la protección de los intereses de los trabajadores.

Que la función que desarrolla el contralor normativo a través de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a las Administradoras de Fondos para el Retiro resulta de especial importancia a esta Comisión para supervisar que la operación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se ajuste a las disposiciones legales correspondientes;

Que para fortalecer la regulación prudencial a que se deben sujetar las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, es necesario identificar los aspectos que contendrá el informe que los Contralores Normativos deben presentar ante esta Comisión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 6o. del Reglamento de dicha Ley, y

Que resulta indispensable fortalecer la labor preventiva y correctiva que desempeña el Contralor Normativo en el funcionamiento de las Administradoras de Fondos para el Retiro, a través de la retroalimentación y seguimiento a los resultados que genere el informe mensual a que se ha hecho referencia, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS CONTRALORES NORMATIVOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL PREVISTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION IV DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el procedimiento y requisitos a los que deberán sujetarse los Contralores Normativos de las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuanto a la elaboración y presentación ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, del informe mensual del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

- I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Reglamento, el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
- IV. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro;
- V. Sociedades de Inversión, a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- VI. Informe Mensual, al informe que el Contralor Normativo de una Administradora de Fondos para el Retiro debe presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de conformidad con lo previsto en los artículos 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 6o. del Reglamento de dicha Ley

TERCERA.- El informe mensual comprenderá las actividades llevadas a cabo durante el mes calendario inmediato anterior al que se informe y será presentado por escrito ante la Comisión, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al que corresponda el mismo.

CUARTA.- El informe a que se refiere la regla anterior deberá incorporar los siguientes apartados de acuerdo con las evaluaciones, programas, informes y participación en sesiones que le corresponde al Contralor Normativo, en términos de lo previsto en el artículo 6o. del Reglamento:

- I. Evaluación del Programa de Autorregulación. En este apartado se deberá informar sobre los siguientes aspectos.
 - a) El desarrollo del Plan de Funciones del Contralor Normativo;
 - b) Cumplimiento de las obligaciones autorregulatorias de los funcionarios responsables de la administración y operación de la Administradora;
 - c) Las medidas preventivas adoptadas y en su caso, sanciones impuestas por incumplimiento de tales medidas;
 - d) Las medidas correctivas adoptadas respecto a situaciones irregulares que se hayan detectado;
 - e) La aplicación y observancia de medidas impuestas para prevenir conflictos de interés, y
 - f) La aplicación y observancia de las medidas impuestas para evitar el uso indebido de información privilegiada.
- II. Informes presentados por el Comisario. Se incluirá el resultado del análisis efectuado a este informe y las observaciones que se deriven del mismo;
- III. Dictamen del auditor externo. Se informará del resultado del análisis efectuado a los dictámenes de los auditores externos y sobre las observaciones que de los mismos se deriven;
- IV. Participación en las Sesiones del Consejo de Administración de la Administradora. Se informará sobre la asistencia y participación en las sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION";
- V. Participación en las Sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión. Se informará sobre la asistencia y participación en las sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION";
- VI. Participación en las Sesiones del Comité de Inversión. Se informará sobre la asistencia y participación en las Sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION", y
- VII. Aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad aplicable. Comprenderá las actividades desarrolladas por la Administradora respecto a la normatividad aplicable a las siguientes materias:
 - a) Registro y control de trabajadores;
 - b) Registro y control de Agentes Promotores;
 - c) Sistemas y Registros de Contabilidad y Estados Financieros;
 - d) Régimen de Inversión;
 - e) Inversión de Recursos;
 - f) Publicidad y Promoción;
 - g) Recepción de cuotas y aportaciones;
 - h) Traspasos;
 - i) Retiros;
 - j) Emisión y entrega de estados de cuenta;
 - k) Informes a la Comisión;
 - l) Transmisión de información entre Administradora y Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, y
 - m) El proceso de tramitación de Clave Única de Registro de Población y entrega de domicilios a la Dirección General del Registro Nacional de Población.

QUINTA.- En este documento se proporcionará además, información sobre las irregularidades detectadas en la administración y operación de la Administradora, así como de los informes que reciban de los consejeros independientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley y sobre el resultado del análisis efectuado a estos informes. Este apartado del informe se complementará con la información relativa a las medidas específicas que la Administradora haya adoptado para la corrección de la irregularidad y los resultados de tales medidas.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- El procedimiento y requisitos a que se refieren las presentes Reglas serán aplicados para el informe que debe presentarse durante el mes siguiente al de la fecha en que entren en vigor.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de diciembre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1439/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, se señalaron las once horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, por este Juzgado, consistente en los siguientes muebles: Un escritorio con credenza color café de aproximadamente 1.50 metros de largo con dos cajones, otro escritorio de 2.00 metros aproximadamente de largo compuesto de cuatro cajones, un escritorio de 1.80 en color café dos cajones, tres escritorios cada uno de ellos color café; un mueble compuesto de seis cajones, dos puertas corredizas color café, una computadora marca Olivetti, modelo M240, compuesta de un C.P.U. cuatro botones con número de serie 9121027, una pantalla monitor marca Olivetti con número de serie 9160553, color gris, una impresora marca ati-1550, número de serie EH09054, un archivero metálico con tres cajones marca P.M. Steele, una máquina eléctrica de escribir marca Sharp modelo PA-3100E, Una máquina Olivetti color negro modelo ET112 con número de serie 0.75AMP, una máquina de escribir mecánica marca Olimpya, con número de serie 6206055 color blanco con gris obscuro, una copiadora marca Xerox número de serie 127UVCA, un fax marca Canon, color negro con número de serie A2D9MA-17442-FA-E, una sumadora electrónica marca Olivetti 800PD número de serie 58916, un escritorio con tres entrepaños, dos sillones ejecutivos color azul, dos sillas secretariales y dos sillones secretariales color azul dos sillones de espera color azul rey, un sillón de espera para tres personas color azul rey y una credenza color café con dos puertas corredizas de vidrio con catorce coches de colección. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 38,950.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sólo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6372.-30, 31 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 397/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Apoderado

Legal de PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (PRONAMEX, S.A. DE C.V.), en contra de ADOLFO ALCANTARA LOPEZ Y SALVADOR ESCAMILLA VELASCO, se señalaron las trece horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble, y que se encuentra a nombre de SALVADOR ESCAMILLA VELASCO, el cual se ubica en San Juan del Río Querétaro, ubicado en la casa once de la calle de Cuesta, hoy Fernando de Tapia número quince de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5.32 metros con José Ugalde; al sur 6.45 metros con calle de Cuesta, hoy llamada Fernando de Tapia, al oriente 28.98 metros con Enedina Colín, y al poniente en 28.55 metros, con Marcos Nieto; y que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida 234, en el libro sesenta y uno, sección cinco, foja diecisiete, asiento doscientos sesenta y siete, libro cincuenta, sección primera, serie "A", de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se expide el presente para su publicación, por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convoquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 103,977.08 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

6371.-30 diciembre, 6 y 12 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 847/97-1.

CELIO SANDOVAL ALTAMIRANO, PEDRO SANDOVAL ALTAMIRANO y GENOVEVA SANDOVAL ALTAMIRANO, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, en el expediente número 847/97-1, respecto del terreno denominado "Tepexomulco", ubicado en la Séptima Cerrada de Guerrero esquina con el Primer Callejón de la Séptima Cerrada de Guerrero sin número en la Población de Santa Clara Coatitla perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 383.90 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.58 metros colinda con Séptima Cerrada de Guerrero; al sur: 20.14 metros colinda con Juan Buendía, al oriente: 15.14 metros colinda con el señor Luciano Grimaldo Galicia; y al poniente: 20.36 metros y colinda con Primer Callejón de la Séptima Cerrada de Guerrero.

El Ciudadano Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, 17 de diciembre de 1997.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

6357.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 654/96.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO AGUILAR LOPEZ en contra de GUADALUPE DOMINGUEZ GONZALEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, sefial6 las nueve horas del dfa treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Angel de la Independencia n6mero 128, lote 56, de la manzana 45, de la Colonia Metropolitana, Segunda Secci6n de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 55, al sur: 16.82 m con calle Escalerillas; al oriente: 8.50 m con Avenida Angel de la Independencia; y al poniente: 8.50 m con lote 1, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 369,296.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio de aval6o con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicaci6n por tres veces dentro de nueve d6as en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico, en la tabla de avisos de este H. juzgado, Oficina del Registro P6blico de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, sin que medien menos de nueve d6as entre el dfa que se sefiala para la almoneda y la 6ltima publicaci6n del edicto, an6nciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en p6blica almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico, a los quince d6as de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Ch6vez.-R6brica.

472-B1 -17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente n6mero 528/91, promovido por GUILLERMO SOLIS ESCOBAR en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, sefial6 las once horas del dfa treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Lirios n6mero 3, lote 12, manzana 21, Fraccionamiento Izcalli Cuauht6moc II, Metepec, M6xico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote n6mero 11; al sur: 17.50 m con calle Lirios; al oriente: 7.00 m con calle Lirios; al poniente: 7.00 m con lote n6mero 13, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro P6blico de la Propiedad en el volumen 202, fojas 35, libro primero, secci6n primera, de fecha 31 de mayo de 1983, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 M.N.).

Para su publicaci6n en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, M6xico, por tres veces dentro de nueve d6as, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, M6xico a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Norma Alicia S6nchez Esquivel.-R6brica.

6291.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, la C. MARIA VICTORIA SUAREZ ARIAS, denuncia Juicio Ordinario Civil, en el expediente n6mero 475/97, y por acuerdo de fecha veintiseis de noviembre del presente a6o, se orden6 la expedici6n del presente edicto, para su publicaci6n por tres veces de ocho en ocho d6as en el Peri6dico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulaci6n en la Poblaci6n donde se haga la citaci6n, asf como tambi6n en tabla de avisos de este Juzgado, haci6ndole saber al se6or RAUL GONZALEZ LOZANO, que deber6 presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, M6xico, dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente al que surta efectos la 6ltima publicaci6n, a dar contestaci6n a la demanda instaurada en su contra por la se6ora MARIA VICTORIA SUAREZ LOZANO, con el apercibimiento de que si pasado el t6rmino anterior y no comparece por s6, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguir6 el juicio en su rebeldfa, haci6ndosele las ulteriores notificaciones en t6rminos del art6culo 195 del C6digo de Procedimientos Civiles en vigor.

Tenango del Valle, M6xico, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-R6brica.

6101 -5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, el se6or JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ, denuncia Juicio Ordinario Civil, en el expediente n6mero 519/97, y por acuerdo de fecha veintiseis de noviembre del presente a6o, se orden6 la expedici6n del presente Edicto, para su publicaci6n por tres veces de ocho en ocho d6as en el Peri6dico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulaci6n en la Poblaci6n donde se haga la citaci6n, asf como tambi6n en tabla de avisos de este Juzgado, haci6ndose saber a la se6ora RITA GASPAS CAYETANO, que deber6 presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, M6xico, dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente al que surta efectos la 6ltima publicaci6n, a dar contestaci6n a la demanda instaurada en su contra por el se6or JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ, con el apercibimiento de que si pasado el t6rmino anterior y no comparece por s6, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguir6 el juicio en su rebeldfa, haci6ndosele las ulteriores notificaciones en t6rminos del art6culo 195 del C6digo de Procedimientos Civiles en vigor.

Tenango del Valle, M6xico, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-R6brica.

6102.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. CATALINA RODRIGUEZ LAGUNA
Y JOSUE CHAVEZ CRUZ

El señor EDMUNDO ZEPEDA ALCANTARA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de USTED, bajo el número de expediente 51/96-1, en el que por auto de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibidos que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles saber así mismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, México, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan México así como en la puerta del Juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1648-A1.-5 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. LAURA ALICIA CONTRERAS OCAMPO.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 212/97, relativo al Juicio Escrito, Promovido por ANTONIO TEJEDA GARZA, en contra de usted, la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por auto que se dictó el 19 de noviembre de 1997, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor; en tal virtud, se le hace saber a usted que el C. ANTONIO TEJEDA GARZA, le demanda en la vía escrita la usucapación del bien inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Estado de México, denominado "Las Piedras", el cual tiene una superficie aproximada de 501.50 m²., comprendida dentro de las colindancias siguientes; al norte: 24.50 m con lote uno, al sur: 23.40 m con lote tres y cuatro al oriente: 24.70 m con Rafael Fuentes Espinoza, al poniente: 23.50 m con privada de Cristóbal Colón, a fin de que se declare que ésta se ha consumado a su favor y que como consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble antes descrito, como consecuencia de lo anterior la cancelación que se realice de la inscripción que aparece en el

Registro Público de la Propiedad de este distrito a favor de la demandada y la inscripción de la sentencia que se dicte en este juicio a nombre del actor basándose para ello en un contrato privado de compra venta, en original de fecha 30 de enero de 1984, fecha en que el actor se encuentra en posesión del inmueble antes descrito, en concepto de propietario en forma pacífica continua pública y de buena fe en virtud de haberlo adquirido por compra venta de la señora LAURA ALICIA CONTRERAS OCAMPO, el inmueble que pretende usucapir se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, a nombre de la demandada, bajo la partida número 704-1884 a fojas 137 del volumen 207, libro primero, sección primera, de fecha 11 de abril de 1984, en virtud de que este Juzgado ha cumplido las formalidades del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor y en razón de que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizarle en su último domicilio, siendo este la calle de Miguel Hidalgo Poniente, número 1410, en San Mateo Oxtotitlán, México, razón por la cual se le emplaza a través de este medio

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad, y deberá fijarse en este Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a 2 de diciembre de 1997 -Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

6109.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

Por medio del presente se le hace saber que MARIA ESTRELLA RIVERA HERNANDEZ les demanda en el expediente número 795/97 relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapion respecto del lote de terreno numero 12 de la manzana 67 de la Colonia General José Vicente Villada, numero oficial 126 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 11 al sur 21.50 metros con lote 13 al oriente 10.00 metros con calle Santa Monica antes calle tres, al poniente 10.00 metros con lote 19 con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguira en su rebeldia asi mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le haran por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 10 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

428-B1 -5, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLMEX S A

JESUS RUSEL RICHARDO MARTINEZ, por su propio derecho en el expediente numero 890/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote de terreno numero 1 de la manzana 4, ubicado en calle Norte 3 numero oficial 51 de la Colonia Central en esta Ciudad, que mide y linda al noroeste 2.12 metros con calle Oriente 3 y calle Norte 3, al norte 12.50 metros con calle Oriente 3, al sur 14.00 metros con lote 3, al oriente, 9.05 metros con lote 2, y al poniente 7.65 metros con calle Norte 3. Con una superficie total de 125.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldia, haciendole las posteriores notificaciones en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, dos de diciembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.- Rúbrica.

430 B1 -5, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

CASIMIRO LOPEZ ORTIZ, en el expediente numero 954/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno numero 30, manzana 66 Col. El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Lote 29, al sur: 20.00 mts. con Avenida al oriente: 10.00 mts. con calle numero 29, al poniente: 10.00 mts. con Lote 15, con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldia quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les haran por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando Garcia Velazquez.-Rúbrica.

432 B1 -5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1695/95.
SEGUNDA SECRETARIA.
DEMANDADO: ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ.

MARIANA SORIA GONZALEZ, apoderada legal de MIGUEL ZUBIETA ROMERO, promueve Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio en contra de ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Mexicas número 186, lote 10, manzana 220, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, de la Zona Quinta del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote 9, al sur: 15.00 metros con lote 11, al oriente: 8.00 metros con lote 40, al poniente: 8.00 metros con calle Mexicas, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldia, haciendole las ulteriores notificaciones en terminos del articulo 195 del Código citado, fijese en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, 1 de diciembre de 1997.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1650-A1 -5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. Civil en Chimalhuacán Edo. de México, bajo el expediente número 725/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, la señora CELIA RIVERA AYALA, demanda de Usted CANDELARIA DELGADO DE JIMENEZ, la Usucapion del lote de terreno número 2 manzana s/n de la calle cerrada de Cozamaloc del predio denominado Acalote de Villas de Xochitenco, Chimalhuacán, Edo. de México, norte: 06.00 mts. colinda con lote No. 05, al sur: 05.70 mts. colindando con lote No. 07, oriente: 23.50 mts. colindando con propiedad de Josefina Escalona, poniente: 23.50 mts. con calle cerrada de Acalote, con superficie total de 137.47 mts. Por lo que se emplaza a usted CANDELARIA DELGADO DE JIMENEZ, para que en el término de treinta días, comparezca ante el Juzgado a contestar la demanda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldia, haciendole las posteriores notificaciones en terminos del articulo 195.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veintiséis dias de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

433-B1.-5 17 y 30 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1116/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GEORGINA NAVARRO MAGAÑA, en contra de ELENA MARTINEZ OVALLE, se señalaron las doce horas del día 22 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del terreno y casa marcado con el número 43, hoy 42, calle Cerro Mezquital, de la Colonia Jorge Jiménez Cantú, también conocida como Caracoles, en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 200,880.00 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal. Es dado a los 11 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1716-A1.-19, 24 y 30 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 792/97, el señor ESTANISLAO GARCIA VENTURA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Cae Rayo", en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma México, con una superficie aproximada de 4,500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.40 metros con Eusebio Flores Limón; al sur: 148.05 metros con Ubaldo García Cordero, al oriente: 29.38 metros con José Flores Alberto, al poniente: 37.44 metros con camino de acceso.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6324 -19, 24 y 30 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 889/97, relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuam, promovido por MANUELA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, respecto a un predio

que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Cae Rayo", en San Miguel Ameyalco, en Lerma, México, con una superficie aproximada de 6,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.82 metros con camino que conduce para el Cerro del Coyote, al sur 45.87 metros con José Flores Alberto, al oriente 123.73 metros con Ana Cecilia Cruz Alberto, al poniente dos líneas, la primera de 83.30 metros con camino al Cerro del Coyote y la segunda de 48.81 metros con Felipe Blas.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6325.-19, 24 y 30 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 888/97, relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuam, promovido por MANUELA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, respecto a un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Cae Rayo", en San Miguel Ameyalco, en Lerma, México, con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con camino al Cerro del Coyote, al sur: 17.00 metros con Pedro Díaz Arroyo, al oriente 37.00 metros con Ismael Martín Álvarez, al poniente 82.00 metros con Asunción Arroyo Romero.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6326.-19, 24 y 30 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 791/97, el señor UBALDO GARCIA CORDERO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Ocote", en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, con una superficie aproximada de 2,168.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 141.85 metros con Basilio García Cordero, al sur 148.25 metros con María Navarrete Herrera viuda de Juárez, al oriente 14.10 metros con Enrique Flores, al poniente 15.80 metros con camino al Cerro del Coyote.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, asimismo fijese copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias.-Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6327.-19, 24 y 30 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

DIERK LUEDERS BRENNECKE, por su propio derecho en el expediente número 673/97, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Tepetzingo, Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancia son: al norte 51.50 mts. con Juan Castañeda, al sur: en dos líneas, la primera de 36.20 mts con calle sin nombre, y la segunda de 37.00 mts. con Jorge Nava, al oriente: 33.90 mts. con calle sin nombre y al poniente 66.80 mts. con Rodolfo Arroyo, Jacinto García y una calle, con una superficie aproximada de 3,153.73 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, diciembre 17 de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica

6329 -19, 24 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 763/97, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA LUISA MUÑOZ SEGURA, en contra de MANUEL SALVADOR ROJAS, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surtan efecto la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada ésta en sentido negativo la demanda, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a 13 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

429-B1 -5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 539/97
DEMANDADO. JESUS PALMA SOLIS.

FELISA GUTIERREZ CANTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 42, de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, perteneciente a este municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros con calle s/n, al sur: en 10.00 metros con lote 31-28, al oriente: en 20.00 metros con lote 27, y al poniente: 20.00 metros con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 29 días del mes de octubre de 1997. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

431-B1 -5, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 824/97-2, GABRIELA SANDRA CASAS OLVERA, promueve inmatriculación, sobre el terreno lote 5, ubicado en Privada Sin Nombre actualmente Cerrada de Amate, San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m y colinda con la calle privada sin nombre; al sur: en 8.00 m y colinda con Moisés Goñi Reyes, al oriente: en 17.00 m y colinda con lote 4, propiedad de Rafael Casas Ibarra; al poniente: en 17.00 m y colinda con lote 68, propiedad de Ernesto Varela, con una superficie de 136.00 metros cuadrados

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6007.-1o., 15 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 108/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en contra de DEMETRIO VILCHIS ESTRADA Y MARIA PEREZ ARIAS, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 31, libro primero, sección primera, fojas 91, partida 1010-487 en fecha ocho de agosto de 1994 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 metros con Francisco Vilchis Vilchis, al sur: 51.00 metros con Felipe Francisco, al oriente: 59.00 metros con Florentino Vilchis Vilchis y al poniente 59.00 mts. con Celerino Bernal, con una superficie de 2,950 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de su ubicación. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de diciembre de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

6292.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SALVADOR VELAZCO RUIZ Y ANA ELENA ZERMEÑO OCHOA DE VELAZCO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 394/97, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de JESUS SERAFIN SILVA, MARIA ESTHER SERAFIN GARCIA Y CIUDADANO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO. Emplácese a los codemandados JESUS SERAFIN SILVA Y MARIA ESTHER SERAFIN GARCIA, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos codemandados por conducto de sus representantes legales respectivamente que deben de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o debidamente representados, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los diecinueve días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
6293.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

ARMANDO CASAS TOLEDO, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 822/1997-2, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del terreno Lote 6, ubicado en calle privada sin nombre, actualmente cerrada de Amate, en San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte 11.43 metros y linda con lote 10, propiedad de Fernando González Solís, al sur: 10.00 metros, linda con privada sin nombre, al oriente: 20.00 metros, linda con lote 7, propiedad de Jesús Hernández Andrade, al poniente: 19.17 metros y linda con Callejón y Cerrada de Guadalupe y Ernesto Varela. Superficie: 212.58 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas por intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

6005.-1o. 15 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE MARIA BAROHONA CARRASCO.

En el expediente marcado con el número 422/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por JUAN GONZALEZ GONZALEZ, en contra de JOSE MARIA BAROHONA CARRASCO, demandándola las siguientes prestaciones: 1.-Se declare mediante sentencia ejecutoriada, la propiedad del inmueble ubicado en calle Tulipanes, manzana 62, lote 11, Colonia Agrícola Pecuaria, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 13; al sur: 17.50 m con Paseo Los Tulipanes, al oriente: 30.00 m con lote 10; al poniente: 30.00 m con lote 12. Admitiéndose la demanda por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, se ordenó emplazar al demandado JOSE MARIA BAROHONA CARRASCO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecámac, Estado de México, a los 31 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1706-A1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1008/97.

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

PEREZ GALICIA ASUNCION MICAELA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble lote de terreno número 52-A, de la manzana 420-B, ubicado en la calle Cariño número 2, esquina con calle Escondida, Colonia Aurora Oriente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con lote 51; al sur: en 31.00 m con calle Escondida; al oriente: en 9.00 m con calle Cariño; y al poniente: en 9.00 m con Zona Federal, con una superficie total de 274.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

471-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 381/96.

RUBEN PINEDA PIÑON, promoviendo por su propio derecho en contra de HONORIA CAMPOS AVILA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 381/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada HONORIA CAMPOS AVILA, respecto del predio ubicado en calle de Puerto Cortez lote 7, manzana 319, número oficial 3, de la relotificación de las Secciones Sexta y Séptima del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, con la siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 m con lote 6, al suroeste: 15.00 m con lote 8, al sureste: 8.00 m con calle Puerto Cortez, al noroeste: 8.00 m con lote 2, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la

última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Ecatepec de Morelos, 4 de diciembre de 1997.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1702-A1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13341/97, RAMON PRADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuixco, Andador Ocoyoacac No 560 Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 19.40 m con María Guadalupe Sánchez Flores, al sur: 15.75 m de los cuales linda 7.70 m con Mario Mejia Prado, 8.05 m con Sofia Almazán González, al oriente: 35.00 m con Jorge Jiménez Jiménez, al poniente: 34.23 de los cuales linda 9.10 m con Jesús Amado Serrano Almazán y 13.05 m con Irma Paula Almazán González y 12.08 m con Miguel Reza González. Superficie aproximada de: 608.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6361.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12443/97, ALFONSO LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Mier y Teherán No. 325 Col. Emiliano Zapata, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.00 m con Valentin Pedroza, al sur: 25.00 m con Angela Jaimés Rebollar, al oriente: 8.80 m con Rosa Sandoval y Lourdes Casas, al poniente: 8.80 m con calle Manuel Mier y Teherán. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6364.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13253/97, LEOBARDO CORONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina con calle El Durazno en San Juan Tilapa, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: en dos líneas 14.50 m con Celina Corona Martínez y 9.75 m con Petra García Vda. de Martínez, al sur: 25.50 m con calle El Durazno, al oriente: 21.80 m con Angel Alvirde y Guadalupe Najera, al poniente: 10.80 m con calle Miguel Hidalgo y 12.20 m con Celina Corona Martínez. Superficie de: 389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6356.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13252/97, HERMENEGILDO BRITO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chamizal Dos No. 100 en San Juan Tilapa, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte en cinco líneas 9.60, 2.82, 8.50, 21.21 y 5.85 m con Everardo Martínez Corona, al sur: 33.10 m con calle Río Bravo y Francisco Hernández Hernández, al oriente: 17.96 m con Luis Ayala Albarrán y Leobardo Corona Vargas, 2.80 m con calle Chamizal Dos, 3.04 y 3.25 m con Everardo Martínez Corona, al poniente: 19.05 m con María Félix Brito Corona. Superficie de: 453.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6356.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13677/97, ALFREDO ORTIZ FLORES A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO ORTIZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de la calle Frontera Esq. Allende s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 28.20 m con los señores Alejandro Llano Gutiérrez y Ma. de la Luz Púa Fernández, al sur: 28.20 m con la calle Ignacio Allende, al oriente: 41.52 m con Prolongación de la calle Frontera. Superficie aproximada de: 1,170.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6362.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13678/97, ALEJANDRO LLANO GUTIERREZ Y MA. DE LA LUZ PUA FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Prolongación de la calle Frontera s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 28.20 m con J. Dolores Bernal, al sur: 28.20 m con Alfredo Ortiz Flores a nombre del menor Alfredo Ortiz Muciño, al oriente: 41.52 m con Imelda de la Paz, y al poniente: 41.52 m con Prolongación de la calle Frontera. Superficie total: 1,170.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6362.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2020/97, JOSE LUIS DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, Col. 10 de Agosto, Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.30 m con Julia Flores, y 8.58 m con Pedro Vergara, sur: 25.20 m con calle sin nombre, oriente: 4.00 m con prolongación de la calle Ignacio Allende Sur y 11.85 m con Julia Flores, poniente: 15.85 m con Olivo Vargas Najera. Superficie aproximada de: 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2024/97, ELVA MILBURGA PEDROZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad particular, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 40.00 m con calle sin nombre, poniente: 40.00 m con Camino Viejo a Malinaltenango. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2023/97, EVA AURELIA VARGAS AYEHUALTENCATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo S/N, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 7.72 m con calle Río Bravo, sur: 7.45 m con Lorenzo Beltrán, oriente: 45.62 m con Ma. Concepción Vargas Ayehualtencatl, poniente: 45.26 m con David Tetatzin Segura. Superficie aproximada de: 344.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2022/97, PEDRO SUAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Salitre", municipio de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 53.00 m con Río de la Tenería, sur: 45.00 m con Benjamín Vázquez Leyva, Daniel Millán, Juan Suárez Salinas y la otra línea es la entrada y salida de: 33.00 m de largo por 3.00 m de ancho, que va de norte a sur hasta la carretera que va de Tenancingo al Carmen, oriente: 20.00 m con Río de La Tenería, poniente: 80.00 m con Enedina Suárez Núñez. Superficie aproximada de: 2,450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2021/97, JOSE LUIS DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, fracción "El Cerrito", municipio de

Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Nemesio García, sur: 25.00 m con Oralia Tovar de Delgado, oriente: 10.00 m con Juan Hernández y Jesús Tovar, poniente: 10.00 m con prolongación de la Calle Allende. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2026/97, ERICK EDGAR GOMEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con María Medina, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 15.00 m con propiedad particular, poniente: 15.00 m con Lourdes Rodríguez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2025/97, VICENTE GUADARRAMA FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zoquitipa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Salvador Figueroa, sur: 87.00 m con Carmelo Gómez, oriente: 57.00 m con Arturo Méndez Nicanor, poniente: 53.00 m con El Arroyo. Superficie aproximada de: 4,845.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6360.-24, 30 diciembre y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1073/96, C. MARGARITO MELENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado Magueyal de Los Capulines, ubicado en la población de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 82.00 m con Elena Dorantes, actualmente: 20.00 m con Severo Alejandro Rodríguez, al sur: 82.00 m con Aurelio Rodríguez Rodríguez, actualmente: 20.00 m con Gregorio Rodríguez Cuéllar, oriente: 36.00 m con Vicente García, actualmente: 13.00 m con Severo Alejandro Rodríguez Cuéllar, al poniente: 36.00 m con camino a Cuautitlán, actualmente: 13.00 m con carretera Cuautitlán. Superficie aproximada de 2952 m2. Fracción: 260.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 722/96, C. ISIDRO HUMBERTO VARGAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 5.70 m con calle Leona Vicario, al sur: 5.70 m con Santiago Vargas Gamboa, al oriente: 10.75 m con José Chilpa, al poniente: 10.75 m con privada. Superficie aproximada de 61.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6316.-19 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1397/97, C. LIDIA PINEDA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Río Alto", Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 30.00 m linda con Josefa Garcia, al sur: 16.50 m linda con camino Nacional, al oriente: 72.65 m linda con callejón de San Juan, al poniente: 65.75 m linda con Ismael Pérez Navarrete. Superficie de: 1,722.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1398/97, C. ESTHER SANCHEZ DE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y sin número específico de identificación, barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.30 m linda con José Hernández Delgado, al sur: 8.00 m linda con privada sin nombre, al oriente: 18.02 m linda con Roberto Avila Oropeza, al poniente: 18.02 m linda con Victor Manuel Galicia Zamora. Superficie de: 146.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2504/97, C. MARIA SALOME GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Mz. 2, Lt. 133, Colonia 1ro. de Marzo, calle 12 Diciembre, Municipio de Tecámac de Felipe V., Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Carlos Martínez Chavaro, al sur: 15.00 m linda con Simón Pérez Delgadillo, al oriente: 8.00 m linda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 8.00 m linda con Isaias Prieto Pérez. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 2502/97, C. JULIAN GARCIA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Nextlalpan" términos del pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 102.00 m linda con Jesús Tenorio, al sur: 179.00 m linda con Esteban Tenorio y Francisco P. Aguilar, al oriente: 143.00 m linda con Rodrigo Ortiz, al poniente: 149.30 m linda con Aristeo Flores. Superficie de: 19,783.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 2505/97, C. LINDA ROCIO GALAVIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Mz. 2, Lt. 119, Colonia 1ro. de Marzo, Cda. 29 de Junio, Municipio de Tecámac de Felipe V., Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Héctor Barragán González, al sur: 15.00 m

linda con Ernesto Villalobos Hernández, al oriente: 8.00 m linda con Alejandro Hernández, al poniente: 8.00 m linda con cerrada 29 de Junio. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 2503/97, C. ATANACIA BENAVIDES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Mz. 03, Lt. 98, Colonia 1ro. de Marzo, calle de Abril, Municipio de Tecámac de Felipe V., Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Santiago de Jesús Justo, al sur: 15.00 m linda con Ana Lilia Frausto Pérez, al oriente: 8.00 m linda con Ana Lilia Sánchez Juárez, al poniente: 8.00 m linda con calle 13 de Abril. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 2506/97, C. MAXIMILIANO VELASCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Mz 7, Lt. 06, Colonia 1ro. de Marzo, 2da. cerrada de Febrero, Municipio de Tecámac de Felipe V., Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 09.50 m con 2da. cerrada de Febrero, al sur: 10.00 m con Gloria Gallardo Rodríguez, al oriente: 15.00 m con Irma Camacho Gallegos, al poniente: 15.00 m con Juan Martínez Hernández. Superficie de: 146.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,183/97, LUIS OSCAR VALDES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 171.50 m colinda con el Sr. Juan Saldivar; al sur: 181.50 m colinda con el Río Lerma; al oriente: 75.00 m colinda con Luisa Saldivar; al poniente: 33.50 m colinda con el Sr. Felipe González. Superficie aproximada de 2,575.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1,185/97, LUIS OSCAR VALDES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, en el paraje de la Casa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 150.00 m con Camino Federal; al sur: 150.00 m con Aurelio Saldivar; al oriente: 228.00 m con Armando Gutiérrez; al poniente: 220.00 m con Leonardo Saldivar. Superficie aproximada de 34,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1,186/97, HELADIA VALDES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 147.00 m con Alvaro Valdés Saldivar; al sur: 100.00 m con Carlos Valdés Mercado; al oriente: 175.00 m con Beatriz de Valdés; al poniente: 164.00 m con (dezhue). Superficie aproximada de 20,933.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 218/97, C. URBANO, RAFAEL ALCANTARA HERNANDEZ Y/O FRANCISCO ALCANTARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: en cuatro líneas de 14.80, .90, 3.30 y 4.15 m y linda con Carretera a Canalejas; al sur: 20.80 m y linda con Bodega; al oriente: en cuatro líneas de 9.65, 200.00, .40 y 6.90 m y linda con el Sr. Angel Hernández Tapia; al poniente: 19.25 m y linda con el Sr. Jorge Franco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 10/1997, C. BERNARDO SANTIAGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de San Ignacio, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 240.00 m y linda con Fernando Pérez Salazar y callejón; al sur: 206.00 m y linda con Bernardo y Antonio Santiago Chimal; al oriente: 97.00 m y linda con Juana Nieves; al poniente: 104.00 m y linda con Guillermo Santiago. Superficie de 22,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 979/97, C. MARIA SANCHEZ SALVIDAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 117.00 m y linda con Kinder y Petronilo Sánchez (actual Adela Hernández); sur: 180.00 m y linda con el Canal; oriente: 65.00 m y linda con Silvestre Sáinz (actual Zeferino Sáinz); poniente: en dos líneas de 40.00 y 23.00 m y linda con el Kinder y el Canal. Con una superficie de 8.965 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre

Exp. 980/97, C. AGRIPINA PEREZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda: norte: 57.00, 13.50, 8.00 y 4.00 m y linda con Raúl Linarez Rosas y Domingo Linarez Pérez; sur: 87.40 y 22.00 m y linda con Domingo Linarez Pérez, Raúl Linarez, R. y Roberto Linarez Serrano; oriente: 62.50, 23.00, 28.00, 18.00 y 20.00 m y linda con Domingo Linarez P. y Gustavo Linarez Rosas; poniente: 162.20 m y linda con Alma Norma Cedillo Carmona. Con una superficie de 12,381.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 981/97, C. PETRA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 56.50 m y linda con Facundo Roque, sur: 67.50 m y linda con Victoriano Roque (actual Facunda Linarez), oriente: 200.80 m y linda con Maximino Roque y Joaquín Sáinz (actual Natividad Roque); poniente: 212.00 m y linda con Evaristo Sánchez (actual Arroyo).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 982/97, C. LORENZO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cofradía Grande, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 100.00

m y linda con Marcos Hernández Chávez, sur: 100.00 m y linda con José Ramírez Bazurto, oriente: 150.00 m y linda con Manuel Hernández Alvarez (actual Pedro Santos), poniente: 150.00 m y linda con Cornelio López Sánchez. Con una superficie de: 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 983/97, C. CAMELIA SANCHEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 167.00 m y linda con Brigido Sáinz, sur: 102.00 m y linda con Comunidad de Santa Ana Matlavat, oriente: 94.00 m y linda con Camino Real, poniente: 68.00 m y linda con la Comunidad de Santa Ana Matlavat. Con una superficie de: 1-08-54 una hectárea ocho áreas cincuenta y cuatro centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 984/97, JOSE GARCIA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 32.00, 25.00 y 52.00 m y linda con Gustavo Linarez, Fernando Linarez Rosas y camino vecinal, sur: 17.00, 40.00 y 49.00 m y linda con Candelaria Roque y Canal Federal, oriente: 29.50, 50.00, 75.00, 2.00 y 2.00 m y linda con Fernando Linarez Rosas, camino vecinal y Canal Federal, poniente: 163.50 m y linda con Dionicio Mendoza y Raúl Linarez Rosas. Superficie aproximada de: 12,349.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 985/97, ROBERTO LINAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 65.00 m y linda con Camino Real, sur: 64.00 m y linda con Gil Roque Rosas, oriente: 76.00 m y linda con Angelina Linarez Reséndiz, poniente: 88.00 m y linda con Alma Norma Cedillo Carmona. Superficie aproximada de: 5,259.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 09 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6316.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 1038/97, C. FILEMON TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 64.00 m con Carr. Jilotepec; Llano Grande, al sur: 52.00; 10.00 m con J. Jesús Archundia C., al oriente: 30.00; 75.00 m con Agueo Rueda G., al poniente: 96.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 5,960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6370.-30 diciembre, 5 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 1037/97, C. SIMON MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 55.50 m con Carr. Jilotepec-Ixtlahuaca, al sur: 55.50 m con Miguel Cuevas N., al oriente: 40.00 m con Maximino Guadarrama L., al poniente: 40.00 m con Maximino Guadarrama L. Superficie aproximada de: 2,220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6370.-30 diciembre, 5 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 1041/97, C. MA. TERESA TELLECHEA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 98.00 m con Ma. Teresa Tellechea S., al sur: 126.00 m con

Carmen Valentín, al oriente: 100.00 m con Paulino Fernández, al poniente: 117.00 m con Ma. Teresa Tellechea S. Superficie aproximada de: 12,208.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6370.-30 diciembre, 5 y 8 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 1039/97, C. MARIA T. TELLECHEA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 39.00; 5.50; 150.60 m con Cirilo Cipriano A., al sur: 92.70; 131.00 m con Petra Graciano Y/O, al oriente: 128.50 m con Paulino Fernández, al poniente: 46.90 m con Anastacio Albino G. Superficie aproximada de: 21,142.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6370.-30 diciembre, 5 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 1040/97, C. MA. TERESA TELLECHEA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 93.10; 23.30 m con Anastacio Albino G., al sur: 99.00 m con Petra Graciano, al oriente: 131.00 m con Joaquín del Carmen R., al poniente: 78.50 m con Carmen Valentín. Superficie aproximada de: 10,003.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, diciembre 19 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6370.-30 diciembre, 5 y 8 enero.